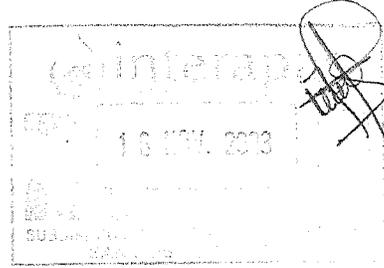


Memorandum IN/DG/106-A/2023
 San Luis Potosí, S.L.P A 16 de noviembre del 2023

PARA: C.P. SALVADOR MEDRANO ARGOTE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. GISELA MALDONADO ESCAREÑO
 SUB-DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

DE: LIC. JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ
 DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS



Por medio del presente, tengo a bien poner de su conocimiento que se llevará a cabo la "XXXV CONVENCION ANUAL Y EXPO 2023" ANEAS, que se llevará a cabo en Monterrey, Nuevo León, los días 21 al 24 de noviembre de 2023. Por lo cual, de igual forma tengo a bien solicitar de su apoyo, para que personal que se encuentra adscrito a este Organismo Operador (INTERAPAS), pueda asistir a dicha Convención.

Se tiene bien mencionar que, es importante la asistencia a dicha Convención del siguiente personal titular de diversas áreas:

Dirección General	LIC. JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ
Dirección Comercial	LIC. FRANCISCO LEOPOLDO CAMPOS ZAVALA
Dirección de Administración y Finanzas	C.P. SALVADOR MEDRANO ARGOTE
Dirección Jurídica	LIC. ELIZABETH ROCHA RAMÍREZ
Unidad de Atención Social	JUAN GUILLERMO CORTES JAUREGUI

Los citados en líneas anteriores, es en razón que dentro de las funciones y atribuciones que tienen de conformidad con el numeral 28 fracción XXXI,¹ 47 fracción XIX,² 49 fracción XVIII,³ 51 fracción III⁴ y 58 fracción I⁵ del Reglamento Interno del INTERAPAS respectivamente. Es necesario que cuenten con capacitación y actualización continua sobre temas relativos a la prestación de los servicios públicos de Agua potable, Drenaje y Alcantarillado.

Por ende, las convenciones que se efectúan por parte de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS), es fundamental para que el personal se vaya actualizando y dicha información pueda ser compartida con el personal que se encuentra en cada una de sus áreas y/o direcciones; lo anterior considerando que ANEAS cuenta con casi "40 años de experiencia y agrupa a Organismos Operadores de Agua Potable del país y tiene el objetivo de apoyar la elevación de la eficiencia en la prestación de los servicios, así como fomentar el nivel de profesionalización y autonomía del capital humano".⁶

La asistencia a la "XXXV CONVENCION ANUAL Y EXPO 2023" ANEAS es fundamental, pues, de acuerdo al Programa General⁷, en la misma se van a tratar diversos

¹ Artículo 28. El Director General [...] tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones para el logro de los objetivos del INTERAPAS: [...] XXXI.- Realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones del INTERAPAS; [...]

² Artículo 47. La Dirección de Comercialización cuenta con facultades para ejercer las siguientes funciones: [...] XIX.- Realizar la revisión y actualización de los procedimientos legales aplicables a las funciones realizadas, así como la capacitación del personal que ha de realizar las visitas de inspección;

³ Artículo 49. El Titular de la Dirección de Administración y Finanzas deberá ejercer las siguientes funciones: [...] XVIII.- Identificar, con la participación de las Direcciones y Unidades Administrativas, las necesidades de capacitación y adiestramiento para el personal, y elaborar los planes y programas que se requieran; [...]

⁴ Artículo 51. La Dirección Jurídica, cuenta con facultades para ejercer las siguientes funciones: [...] III.- Realizar los estudios e investigaciones en materia jurídica, conjuntamente con las necesidades de las distintas áreas del INTERAPAS, para efectos de que la Dirección General se encuentre en aptitud de promover ante los órganos competentes las modificaciones a las disposiciones legales o reglamentarias que se requieran para la mejor prestación de los servicios a cargo del Organismo Operador; [...]

⁵ Artículo 58. El titular de la Unidad de Atención Social tendrá a su cargo las siguientes funciones: [...] I.- Atender a los ciudadanos o a los representantes, en el caso de grupos, juntas de mejoras y organizaciones sociales; analizar la situación de los problemas que plantean o cuentas específicas de los usuarios y coadyuvar con las Direcciones y Áreas Administrativas que según corresponda, para poder ofrecer solución a la problemática presentada, para ello se levantarán minutas de acuerdos en los que se establezcan compromisos mutuos encaminados a la solución de la problemática; [...]

⁶ Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS), enlace <https://www.aneas.com.mx/quienes-somos>.

⁷ Programa General "XXXV CONVENCION ANUAL Y EXPO 2023", <https://convencionaneas.com/#programaGeneral>

temas, que de forma enunciativa, más no limitativa se citan algunos que son de interés y que se pueden llegar a aplicar por parte de este Organismo Operador (INTERAPAS) para el mejoramiento de la prestación de los servicios:

- Huella Hídrica
- Retos y perspectivas para el financiamiento del agua en México
- Procesos de tratamiento para cumplir con la NOM-001-SEMARMAT-2021 y oportunidades de reúso del agua tratada
- Principios básicos del manejo de contaminantes emergentes por organismos operadores
- Una herramienta para la planificación de la resiliencia ante Desastres
- Tecnología y resiliencia hídrica: enfrentando la sequía
- Calidad del agua con base a las normas de salud
- Infraestructura hidráulica previo al desarrollo urbano
- Seguridad Hídrica
- Los desafíos globales: derecho humano al agua

Lo anterior, considerando las problemáticas que se enfrentan en el Estado de San Luis Potosí, ya que, se han tenido afectaciones derivadas de la sequía, el estrés hídrico, y la necesidad de mejorar la prestación de servicios por parte de este Organismo Operador (INTERAPAS); esto, con la finalidad de que se procure salvaguardar el Derecho al Agua de la población. Siendo indispensable la continua capacitación para lograr los objetivos mencionados; por ende, es esencial la asistencia del personal citado en líneas anteriores a capacitaciones como es la "XXXV CONVENCIÓN ANUAL Y EXPO 2023" ANEAS.

Por lo tanto, se solicita su valioso apoyo, para que se efectúen las gestiones pertinentes para que el mencionado personal de este Organismo Operador (INTERAPAS), pueda asistir y se impregne del conocimiento, ideologías y criterios que se van a referir en dicha "XXXV CONVENCIÓN ANUAL Y EXPO 2023" ANEAS las cuales pueden llegar a aplicarse en el Estado de San Luis Potosí. A su vez, se les apoye en los gastos concernientes a la asistencia de dicha Convención, como son:

- Viáticos
- Los gastos concernientes al Acceso al "XXXV CONVENCIÓN ANUAL Y EXPO 2023" ANEAS; así como, a todas y cada una de sus actividades.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ.
DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS

Directora Jurídica.
C.C.P. Archivo.
LIC. VLMR